



Miembro de



Guido Spano N° 1397 c/ Dr. Morra  
Edificio Atrium - 4° Piso - Villa Morra  
C. Postal 1411 - Asunción - Paraguay  
Tel.: (595 21) 201 630 R.A. / (595 21) 602 809 / 602 804 / 602 800  
Cel.: (595 982) 330 104 - administracion@gestion.com.py  
www.gestion.com.py - www.smslatam.com

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. que comprenden el Balance General al 31 de diciembre 2023 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias adjuntas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con fines comparativos, fueron examinados por nosotros y, en fecha 15 de marzo de 2023, emitimos un dictamen sin salvedades.

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros, de conformidad con normas prescriptas por la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay) y complementariamente con las normas contables vigentes en la República del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera tal que estos se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y realizando estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores del Paraguay y los Estándares de Auditoría de la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno vigente relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas prescriptas por la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay) y complementariamente con las normas contables vigentes en la República del Paraguay.

### *Informe sobre otros requisitos legales y normas reguladoras*

En cumplimiento del Art. 1° del Decreto N° 6.105/21, informamos que durante el ejercicio 2023, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. ha procedido a dar de baja de su inventario productos obsoletos por G. 112.198.186. Al respecto, esta auditoría ha comprobado el detalle de los bienes afectados dados de baja.

CP. Jerónimo Pirovano Falabella  
Socio  
Registro N° AE003  
15 de marzo de 2024  
Guido Spano N° 1397 casi Dr. Morra  
Asunción, Paraguay